



POSADAS, 31 AGO 2020

VISTO: El Expediente S01:0001171/2020 -Convenio Marco de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Energía del Gobierno de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivos entre otros el compromiso de intercambiar, solicitar o prestar asistencia técnica y colaboración en materia de: Elaboración, administración y gestión de proyectos, actuando como organismo asesor en relevamientos y resoluciones de problemas sobre los aspectos técnicos sobre temas energéticos, como energía eléctrica, térmica, solar fotovoltaica, biomasa, entre otras.

QUE, a fs. 05, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 119/2020, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/2020 obrante a fojas 06, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco suscripto con la Secretaría de Estado de Energía de Misiones y la UNaM".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria de carácter Virtual/2020, efectuada el día 26 de Agosto de 2020 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Colaboración, suscripto el día 05 de Agosto de 2020, entre la Secretaría de Estado de Energía del Gobierno de la Provincia de Misiones y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 032-20

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alidia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones